



Listado de dictámenes



Sesión extraordinaria del jueves 27 de octubre de 2016;
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 10:00 hrs.

CONTENIDO

Comisiones Permanentes de:		<i>Pág.</i>
Educación	8	3-4
Educación, Hacienda y Normatividad	1	4
Educación y Normatividad	1	4
Condonaciones y Becas (becas 46)	49	4-10
Responsabilidades y Sanciones	1	10
Electoral	1	10
	Total:	61

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Toma de protesta a un nuevo consejero;
4. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario (ver apartado anexo);
6. Asuntos varios, y
7. Clausura del período de sesiones 2015-2016 del Consejo General Universitario.

DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

Comisión Permanente de Educación:

1. **Dictamen número I/2014/384:** Se modifica el programa académico de la Maestría en Salud Pública, de la Red Universitaria, teniendo como sede los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y del Norte, a partir del ciclo escolar 2017 "A".
2. **Dictamen número I/2016/401:** Se modifica el plan de estudios de Ingeniería Civil, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2017 "A".
3. **Dictamen número I/2016/402:** Se modifica el plan de estudios de Ingeniería Topográfica, así como su denominación a Ingeniería en Topografía Geomática, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2017 "A".
4. **Dictamen número I/2016/403:** Se crea el Centro de Estudios Japoneses, adscrito al Departamento de Estudios del Pacífico, de la División de Estudios de Estado y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir de la aprobación del presente dictamen.
5. **Dictamen número I/2016/404:** Se abre en el Centro Universitario de Los Altos, el programa académico de la Maestría en Salud Pública de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y del Norte, a partir del ciclo escolar 2017 "A".
6. **Dictamen número I/2016/405:** Se abre en el Centro Universitario del Sur, el programa académico de la Maestría en Salud Pública de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y del Norte, a partir del ciclo escolar 2017 "A".

7. **Dictamen número I/2016/406:** Se crea el programa académico de la Maestría en Estudios del Turismo, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2017 "A".
8. **Dictamen número I/2016/438:** Se reestructura el plan de estudios de Abogado para constituirse en el Plan 25, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades, de Los Altos, del Sur, de la Ciénega, de la Costa, de la Costa Sur, de Los Lagos, del Norte, de Tonalá y de Los Valles; y en la modalidad semiescolarizada, para los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades, de Los Altos y de Los Lagos, a partir del ciclo escolar 2017 "B".

Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad:

1. **Dictamen número I/2016/385:** Se reestructura académica y administrativamente el Centro Universitario de Los Altos.

Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad:

1. **Dictamen número IV/2016/425:** Se actualizan los artículos 3 y 4 del *Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior*, relativos a la creación, modificación o supresión de planes de estudio; a la creación de Escuelas Preparatorias y a la transformación y cambios de adscripción de Módulos, todos del Sistema de Educación Media Superior.

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas:

1. **Dictamen número V/2016/337:** Se prórroga la beca-crédito complementaria, sin posibilidad de extensión para este programa, para que **Marcela Cecilia Rivera Basulto** obtenga el título del *Máster* en Derechos Humanos y Garantías Constitucionales de la Universidad de Navarra, España, a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2016.
2. **Dictamen número V/2016/339:** Se dictamina a **Cynthia Gisel De la Torre Aguirre**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar la Maestría en Administración de Negocios en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del 1º de agosto de 2016 y hasta el 15 de enero de 2017.
3. **Dictamen número V/2016/340:** Se dictamina a **Yun Lucía Michel Jaime**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar la Maestría en Administración de Negocios en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del 1º de agosto de 2016 y hasta el 15 de enero de 2017.
4. **Dictamen número V/2016/341:** Se dictamina a **José Federico Corona Silva**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Psicología Social y Cultural de la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres, Reino Unido, a partir del 22 de septiembre de 2016 y hasta 24 de septiembre de 2017.

5. **Dictamen número V/2016/344:** Se dictamina a **Natasha Theresa Molina Lange**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar la Maestría en Ciencias del Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo en el Centro Universitario de la Costa, a partir del 15 de julio de 2016 y hasta el 31 de julio de 2017.
6. **Dictamen número V/2016/345:** Se prorroga la beca-crédito complementaria, sin posibilidad de renovación, para que **Carlos Álvarez Marín**, concluya los créditos y obtenga el grado de Maestría en Sociología en The New School for Social Research, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de octubre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, de conformidad a la duración del programa de estudios.
7. **Dictamen número V/2016/347:** Se dictamina a **Luis Fernando Quiñones Olvera**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Ciencias en Neurociencias Translacional de la Universidad de Wurzburg, Alemania, a partir del 17 de octubre de 2016 y hasta el 14 de julio de 2018, de conformidad a la duración del programa de estudios.
8. **Dictamen número V/2016/348:** Se dictamina a **Óscar Allan Furlong López**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Biomateriales de la Universidad de Manchester, Reino Unido, a partir del 19 de septiembre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2017.
9. **Dictamen número V/2016/349:** Se dictamina a **José Martín Cisneros Domínguez**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar la Maestría en Administración de Negocios en el Centro Universitario de Los Altos, a partir 1º de agosto de 2016 y hasta el 15 de enero de 2017.
10. **Dictamen número V/2016/350:** Se dictamina a **María del Carmen Yeo Ayala**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de continuar el Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir 1º de agosto de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2017.
11. **Dictamen número V/2016/351:** Se autoriza el cambio de programa de estudios, sede y duración a **Óscar Guillermo Cruz Ortiz**, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo primero y segundo del dictamen V/2016/273 de fecha 23 de junio de 2016, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a Óscar Guillermo Cruz Ortiz, para iniciar estudios de Maestría en Política Pública de la Universidad College de Londres, Londres, Reino Unido, a partir del 26 de septiembre de 2016 y hasta el 25 de septiembre de 2017.
12. **Dictamen número V/2016/352:** Se dictamina a **Eduardo Cobián Aguayo**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad Syracuse, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2019.

13. **Dictamen número V/2016/353:** Se dictamina a **Perla Liliana Zambrano Prado**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Ciencias y Tecnología Ambientales de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de febrero de 2017 y hasta el 31 de enero de 2020.
14. **Dictamen número V/2016/354:** Se dictamina al **Rafael Morales Cendejas**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría Artes Visuales: Arte del Libro de la Universidad de Artes de Londres, Reino Unido, a partir del 5 de septiembre de 2016 y hasta el 27 de julio de 2018.
15. **Dictamen número V/2016/356:** Se dictamina a **Jessica Elizabeth Pineda Lozano**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Ciencia del Comportamiento, con orientación en Alimentación y Nutrición en el Centro Universitario del Sur, a partir del 15 de agosto de 2016 y hasta el 15 de agosto de 2018.
16. **Dictamen número V/2016/357:** Se dictamina a **Adrián Acosta Castro**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Ciencias Sociales en el Colegio de Michoacán, A.C., Zamora, Michoacán, México, a partir del 3 de octubre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2019.
17. **Dictamen número V/2016/359:** Se dictamina a **Hilda Guadalupe Aguirre León**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el *Máster* en Arquitectura del Paisaje de la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España, a partir del 13 de octubre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018.
18. **Dictamen número V/2016/360:** Se dictamina a **Gabriel Álvarez García**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el *Máster* en Práctica Escénica y Cultura Visual de la Universidad de Castilla-La Mancha, Madrid, España, a partir del 1 de octubre de 2016 y hasta el 31 de julio de 2017.
19. **Dictamen número V/2016/361:** Se dictamina a **Roberto Alejandro Barbosa Rojas**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Artes en Arquitectura de la Universidad Estatal de Artes, Frankfurt, Alemania, a partir del 17 de octubre de 2016 y hasta el 20 de julio de 2018.
20. **Dictamen número V/2016/362:** Se dictamina a **Brenda Rosario Luna Chávez**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Tlaquepaque, Jalisco, a partir del 15 de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2018.
21. **Dictamen número V/2016/363:** Se dictamina a **Yazmín Berenice Cardona Raygoza**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el *Máster* en Investigación en Contabilidad y Gestión Financiera de la Universidad de Valladolid, España, a partir del 19 de septiembre de 2016 y hasta 30 de junio de 2017.

- 22. Dictamen número V/2016/364:** Se dictamina a **Esmeralda Barba Gutiérrez**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Administración de Negocios en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del 20 de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2018.
- 23. Dictamen número V/2016/366:** Se dictamina a **Rocío Nayeli Rodríguez Allende**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Gestión del Talento Humano de la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara, Jalisco, a partir del 1º de octubre de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2018.
- 24. Dictamen número V/2016/367:** Se dictamina a **Salvador Hernández Macías**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el *Máster* Oficial Interuniversitario en Seguridad Alimentaria de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 19 de septiembre de 2016 y hasta 15 de julio de 2017.
- 25. Dictamen número V/2016/368:** Se dictamina a **Carlos Enrique Macías Hernández**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Gestión de Conflictos Interculturales de la Universidad Alice Salomón de Ciencias Aplicadas de Berlín, Alemania, a partir del 15 de septiembre de 2016 y hasta 31 de marzo de 2018.
- 26. Dictamen número V/2016/386:** Se autoriza el cambio de inicio y término del programa de estudios a **Reynold Torres Hernández**, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2016/302 de fecha 20 de julio de 2016, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a Reynold Torres Hernández, para iniciar estudios de Maestría en Música de la Universidad del Estado de Arizona, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de agosto de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2018.
- 27. Dictamen número V/2016/387:** Se dictamina a **Nallely Natali Flores Flores**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Artes de la Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México, a partir del 1º de agosto de 2016 y hasta el 31 de enero de 2018.
- 28. Dictamen número V/2016/388:** Se dictamina a **Claudia Verónica Palacios Magaña**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Ciencias en Química del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del 15 de agosto de 2016 y hasta el 31 de julio de 2018.
- 29. Dictamen número V/2016/389:** Se dictamina a **Kimberley Janette Romo De Robles**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el *Máster* en Intervención Psicológica en los Trastornos de la Conducta Alimentaria y la Obesidad de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 16 de octubre de 2016 y hasta 28 de junio de 2017.
- 30. Dictamen número V/2016/390:** Se dictamina a **Alejandra Viramontes Vázquez**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el *Máster* en Microbiología Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 1º de octubre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2017.

31. **Dictamen número V/2016/391:** Se dictamina a **Sergio Fregoso Sánchez**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Lenguas, Literaturas, Artes y Culturas del Sur de la Universidad Paul Valery, Montpellier III, Francia, a partir del 1º de noviembre de 2016 y hasta el 31 de octubre de 2019.
32. **Dictamen número V/2016/392:** Se dictamina a **René Omar Pelayo García**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Música Clásica interpretación Instrumental de la Universidad de Szeged, Hungría, a partir del 5 de septiembre de 2016 y hasta el 21 de mayo de 2018.
33. **Dictamen número V/2016/393:** Se acepta la renuncia a la beca-crédito completa, otorgada a **Leonardo Zea Reyes**, para realizar la Maestría en Gestión Urbana y Desarrollo de la Universidad Erasmus de Rotterdam, Holanda, a partir del 3 de octubre de 2016 y hasta el 22 de septiembre de 2017, por motivos personales.
34. **Dictamen número V/2016/394:** Se dictamina a **Yazared Sarahí Martín Reynoso**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el *Máster* Universitario en Gestión Integral de la Construcción especialidad en Eficiencia Energética y Urbanismo Sostenible de la Universidad Ramón Llull, Campus La Salle, Barcelona, España, a partir del 7 de octubre de 2016 y hasta el 31 de julio de 2017.
35. **Dictamen número V/2016/395:** Se dictamina a **José Carlos Rodríguez Toral**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el *Máster* en Comunicación de los Conflictos Armados, Paz y Movimientos Sociales de la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 15 de septiembre de 2016 y hasta 30 de septiembre de 2017.
36. **Dictamen número V/2016/396:** Se dictamina a **Iván Segura Durán**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de realizar la preparación en el posgrado de Neurocirugía de la Universidad John Hopkins, Estados Unidos de Norteamérica.
37. **Dictamen número V/2016/397:** Se dictamina a **Adriana López de Alba**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
38. **Dictamen número V/2016/398:** Se dictamina a **Efrén de la Mora Velasco**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Educación Tecnología Institucional de la Universidad Central de Florida, Estados Unidos de Norteamérica.
39. **Dictamen número V/2016/427:** Se dictamina a **Víctor Campos Reyes**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Contaduría de la Universidad de Nuevo León, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, a partir del 1 de octubre de 2016 y hasta el 31 de julio de 2019.

- 40. Dictamen número V/2016/428:** Se dictamina a **Mónica Gutiérrez Márquez**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo en el Centro Universitario de la Costa, a partir del 1 de octubre de 2016 y hasta el 31 de julio de 2019.
- 41. Dictamen número V/2016/429:** Se dictamina a **César Guillermo Ruvalcaba Gómez**, como beneficiario de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 1 de octubre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2019.
- 42. Dictamen número V/2016/430:** Se dictamina a **Esmeralda del Rosario Dávila Ibarra**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de iniciar la Maestría en Psicología, con orientación en Calidad de Vida y Salud en el Centro Universitario del Sur, a partir del 1º de octubre de 2016 y hasta el 15 de enero de 2018.
- 43. Dictamen número V/2016/431:** Se dictamina a **Nely Patricia López Márquez**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el Doctorado en Ingeniería Telemática de la Universidad Politécnica de Cataluña, España, a partir del 1º de noviembre de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2019.
- 44. Dictamen número V/2016/432:** Se dictamina a **Georgina Saggiante Montero**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Pedagogía Teatral Universidad “Friedrich Alexander” Erlangen-Nurnberg, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2016 y hasta el 14 de julio de 2018.
- 45. Dictamen número V/2016/433:** Se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que **Karen Dalina García Curiel**, obtenga el título de *Máster* Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos en la Universidad Carlos III de Madrid, España, del 1º al 30 de junio de 2016.
- 46. Dictamen número V/2016/434:** Se autoriza el cambio de inicio y término del programa de estudios a **Rafael Morales Cendejas**, por lo que se aprueba la modificación del resolutivo segundo del dictamen V/2016/354 de fecha 31 de agosto de 2016, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a Rafael Morales Cendejas, para iniciar estudios de Maestría en Artes Visuales: Arte del Libro de la Universidad de Artes de Londres, Reino Unido, a partir del 5 de septiembre de 2016 y hasta el 27 de julio de 2018.
- 47. Dictamen número V/2016/435:** Se dictamina a **Carlos César Solís Becerra**, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el Maestría Interinstitucional Deutsch als Fremdsprache: Estudios interculturales de lengua, literatura y cultura alemanas, en colaboración con la Universidad de Guadalajara y la Universidad de Leipzig, Alemania, a partir del 1º de octubre de 2016 y hasta el 31 de julio de 2018.

48. Dictamen número V/2016/436: Se dictamina a **Mayra Guadalupe Espadas Villaseñor**, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar el *Máster Universitario en Competencias Médicas Avanzadas (Especialidad en Imagen Cardíaca No Invasiva)* de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 16 de octubre de 2016 y hasta 30 de junio de 2017.

49. Dictamen número V/2016/437: Se dictamina a **Roxana Guzmán Padilla**, como beneficiaria de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar el Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo en el Centro Universitario de la Costa, a partir del 1º de octubre de 2016 y hasta el 31 de julio de 2019.

Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones:

1. Dictamen número VI/2016/336: Por el que se propone: **PRIMERO.** El C. [REDACTED] [REDACTED] 1, alumno del [REDACTED] 2, es responsable de haber agredido dentro de las instalaciones de la [REDACTED] 3 [REDACTED] al C. [REDACTED] 4, encuadrando su conducta en las causas de responsabilidad establecidas en el artículo [REDACTED] 5 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente dictamen. **SEGUNDO.** Se sanciona al alumno C. [REDACTED] 6, con [REDACTED] [REDACTED], de conformidad con el artículo [REDACTED] 8 de la *Ley Orgánica*, con base en las razones expuestas en los considerandos que anteceden.

Comisión Permanente Electoral:

1. Dictamen número VII/2016/422: Por el que se propone declarar como válida y legal la elección de consejeros académicos, alumnos y directivos al Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2016-2017, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General y Presidente del Consejo General Universitario

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos
del Consejo General Universitario

1. Eliminadas cuatro palabras, fracción I, Lineamiento Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Eliminadas siete palabras, fracción I, Lineamiento Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Eliminadas quince palabras, fracción I, Lineamiento Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Eliminadas cuatro palabras, fracción I, Lineamiento Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
5. Eliminadas siete palabras, fracción I, Lineamiento Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
6. Eliminadas cuatro palabras, fracción I, Lineamiento Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
7. Eliminadas catorce palabras, fracción I, Lineamiento Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Eliminadas cuatro palabras, fracción I, Lineamiento Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.